

II CONCURSO EMBECELLIMIENTO FLORAL DE BALCONES, VENTANAS Y GALERIAS DE AGUILAR DE CAMPÓO.

- Primera

Podrá participar en el Concurso todo propietario o arrendatario de vivienda con balcón, ventanas o galería en Aguilar de Campoo.

- segunda

Se facilitará un distintivo a cada participante que deberá ser exhibido en un lugar visible. Los propietarios o inquilinos permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier medio, desde los espacios comunes.

- Tercera

La inscripción será hasta el 30 de junio 2010, en la Oficina de turismo y Oficina de Taller empleo del Ayuntamiento

Todas las personas inscritas podrán recibir de manera libre y gratuita asesoramiento por parte de la Dirección del Taller de Empleo "Aguilar - Jardín".

- Cuarta

Los trabajos de decoración deberán estar terminados el 30 de junio, para que los valore el jurado.

- Quinta

Se valorará; la originalidad, la calidad ornamental, la perdurabilidad y el diseño florístico.

- Sexta

El Jurado estará compuesto por:

- La Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Aguilar de Campóo.
- Los propietarios de las floristerías participantes.
- Miembros del Taller de Empleo de Aguilar de Campóo.

- Séptima

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desiertos todos o alguno de los premios previstos por falta de calidad suficiente.

- Octava

Se establecen tres premios cuya cuantía económica estará dotada:

- Primer Premio de 250 Euros
- Segundo Premio de 200 Euros
- Tercer premio de 150 Euros

. Además de diplomas acreditativos.

La entrega de premios tendrá lugar en fecha aún por determinar.

- Novena

Los elementos utilizados para la ornamentación deberán estar perfectamente anclados para que esto no suponga ningún riesgo. No se permite la exhibición de ningún tipo de cartelera que destaque sobre el conjunto del balcón ni cualquier tipo de publicidad.

- Décima

El hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas las bases, además de las normativas municipales en relación a la ornamentación y horarios de riego. El incumplimiento de alguna de ellas llevará implícita la descalificación en el concurso.

- PATROCINADORES

- VIVEROS PISUERGA
- FLORISTERIA NINAR
- FLORISTERIA LOREA
- FLORISTERIA NATALY
- AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO